

En la ciudad de León, Estado de Guanajuato, a las 10:30 diez horas treinta minutos del día 7 siete de enero de 2022 dos mil veintidós, se reunieron en la Sala del Cabildo de Palacio Municipal para celebrar sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento, la Presidenta Municipal, Alejandra Gutiérrez Campos y los integrantes del mismo. Iniciada la sesión por la Presidenta pasa lista de presentes el Secretario del H. Ayuntamiento, Jorge Daniel Jiménez Lona, asistiendo las siguientes personas: Síndicos: José Arturo Sánchez Castellanos y Leticia Villegas Nava y los Regidores: J. Guadalupe Vera Hernández, Luz Graciela Rodríguez Martínez, Karol Jared González Márquez, Hildeberto Moreno Faba, Ofelia Calleja Villalobos, J. Ramón Hernández Hernández, Gabriela del Carmen Echeverría González, Óscar Antonio Cabrera Morón, Érika del Rocío Rocha Rivera, Blanca Araceli Escobar Chávez y Lucia Verdin Limón; declarando que hay quórum. A continuación, el Secretario informa que el Regidor Carlos Ramón Romo Ramsden con oportunidad dio aviso de su inasistencia, quedando justificada. Enseguida, el Secretario da lectura al Orden del Día: I. Lista de presentes y declaración de quórum. II. Orden del día y aprobación. III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que autoriza la Convocatoria para participar en la Escucha Ciudadana de Presupuesto Participativo del Municipio de León, Guanajuato, para el año 2022, y comparecencia del Secretario de Vinculación y Atención de los Leoneses y del Director de Presupuesto Participativo y Delegaciones. En uso de la voz, la Regidora Lucia Verdin Limón solicita se aplase la presente sesión extraordinaria por no existir premura para realizarla, siendo fundamental considerar en serio los mecanismos de participación ciudadana; razón por la que hace un llamado para analizar conjuntamente lo que implica el desarrollo y ejecución del presupuesto participativo, debiendo retomarse el tema hasta que, mediante el desarrollo de mesas de trabajo, se proponga, analice y presente al Honorable Ayuntamiento el reglamento pertinente que sustente la convocatoria que se pretende discutir el día de hoy. Por lo anterior, el Regidor Hildeberto Moreno Faba manifiesta que precisamente están con el contenido que los justifica para llevar a cabo la sesión, así como

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 7 de enero de 2022.

la pasada comisión, donde tuvieron una amplia reunión de trabajo en la que analizaron la convocatoria; considerando por lo tanto se aplica directamente. Enseguida, la Presidenta somete a la consideración del Cuerpo Edilicio la propuesta planteada por la Regidora Lucía Verdín Limón, la cual no es aprobada por contar únicamente con cuatro votos a favor emitidos por los Regidores: Gabriela del Carmen Echeverría González, Óscar Antonio Cabrera Morón, Érika del Rocío Rocha Rivera y Lucia Verdin Limón. A continuación, la Presidenta somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento el Orden del Día al que fue dado lectura, mismo que es aprobado por mayoría simple con cuatro votos en contra emitidos por los Regidores: Gabriela del Carmen Echeverría González, Óscar Antonio Cabrera Morón, Érika del Rocío Rocha Rivera y Lucia Verdin Limón. Habiendo pasado lista de presentes, con la declaración de quórum y aprobado por mayoría simple que fue el Orden del Día, se tienen por desahogados los puntos I y II del mismo.

En el punto III del Orden del Día, la Presidenta manifiesta que se presenta la Convocatoria para participar en la Escucha Ciudadana de Presupuesto Participativo del Municipio de León, Guanajuato, para el año 2022; por lo que solicita a la Presidenta de la Comisión de Presupuesto Participativo dar lectura de la misma. En uso de la voz, la Regidora Ofelia Calleja Villalobos da lectura al dictamen (se agrega al apéndice del acta), que contiene lo siguiente: **PRIMERO.**- Se aprueba la convocatoria de escucha ciudadana de presupuesto participativo, mediante la cual, el H. Ayuntamiento del municipio de León, Guanajuato, a través de la Secretaría de Vinculación y Atención de los Leoneses, expide la Convocatoria para participar en la Escucha Ciudadana de Presupuesto Participativo del Municipio de León, Guanajuato, para el Año 2022; en los términos del **ANEXO ÚNICO** que acompaña el presente. **SEGUNDO.** - Se autoriza disponer presupuestalmente del recurso asignado al subprograma de Presupuesto participativo para el cumplimiento del presente acuerdo.

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 7 de enero de 2022.

TERCERO. - Se autoriza a la Secretaría de Vinculación y Atención de los Leoneses, realizar los trámites necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. En consecuencia, comparece el Lic. Luz Daniel Campos Lango, Secretario de Vinculación y Atención de los Leoneses, quien presenta al Pleno del Honorable Ayuntamiento de las bases de la Convocatoria para participar en la Escucha Ciudadana de Presupuesto Participativo del Municipio de León, Guanajuato, para el año 2022 (Se agrega al apéndice del acta). En uso de la voz, el Regidor Óscar Antonio Cabrera Morón manifiesta no ver equidad en el presupuesto de los proyectos a votar, ya que por ejemplo si ganara la primera delegación donde hay un programa aproximado de 50 millones, a las demás delegaciones le tocarían aproximadamente 17 millones, porque el presupuesto es de 100 millones de pesos, siendo inequitativo para los demás. Sobre el particular, el Licenciado Daniel Campos refiere ser difícil conseguir proyectos con la cantidad exacta que les toca de manera proporcional a cada delegación, por lo que en este caso, de un banco de proyectos, subieron solo los más solicitados por los colonos de esas delegaciones, teniendo proyectos que estarán por debajo de lo que les corresponde y otros por encima; añadiendo que la delegación que llegara a ganar se estará haciendo de suficiencia presupuestal, aunque, efectivamente no hay proyectos que coincidan con el monto destinado a cada uno de las delegaciones. Enseguida la Presidenta hace una reflexión en los términos siguientes: *“Vale la pena comentar en qué se dividen los cien millones de pesos. Recordemos que, de esos cien millones, cinco son para el centro, quedando pendiente una vez que quede integrado el Consejo del Centro, y los 95 millones restantes se dividirán en las siete delegaciones; cada delegación va a ser exactamente igual porque depende del número de población; entonces ahora sí será proporcional al número de población por delegación, teniendo diferencias en el monto de cada una. Es importante señalar que hay obras que se han estado pidiendo en esas delegaciones, sin embargo, se pueden hacer por etapas, siendo la intención arrancar y ver qué es lo siguiente, cómo conseguir el recurso con diferentes fuentes, ya sea buscando en el Estado o con economías, pero por lo general ese tipo de proyectos de 50 millones de pesos no se hacen en una sola etapa, pero no todas las delegaciones tienen el mismo monto (Sic)”*. Después, el Licenciado Campos Lango menciona que la repartición de recursos se da de acuerdo a la proporcionalidad de

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 7 de enero de 2022.

habitantes, y que efectivamente cinco millones de pesos quedarán pendientes hasta que se conforme el Consejo de Centro Histórico, pudiéndose invertir erogando dentro de la zona económica que es el Centro, Miguel Alemán, San Juan de Dios, y Zona Piel. Acto continuo, la Regidora Luz Graciela Rodríguez Martínez pregunta sí como ciudadana puede entrar a la página para buscar en qué lugar le tocará votar de acuerdo a la delegación donde vive. Al respecto, el Licenciado Campos indica que la página está habilitada, pero se publicará a partir de que se apruebe por el Ayuntamiento; agregando que se hará la difusión necesaria para ubicar la delegación y la casilla donde podrán votar. Por lo anterior, el Regidor Cabrera Morón refiere que aquí se está comentando que esto es una encuesta, por lo que entonces no se está discutiendo el programa de presupuesto participativo. Respondiendo al efecto el Licenciado Daniel Campos con el siguiente posicionamiento: *“El nuevo modelo de gobierno que encabeza la Alcaldesa, tiene varias aristas. Por un lado, está el presupuesto participativo y por el otro estará “Participa León”, que es una encuesta ciudadana. La intención es que dentro de la metodología que ustedes aprobaron de presupuesto participativo, y que arranca este año, a través de mesas de trabajo con comités de colonos, delegaciones y ciudadanos en general, estén sometiendo a votación diferentes proyectos. Hay un proceso de validación en conjunto con Obra Pública para que sean física y jurídicamente, y a través de Tesorería para que sean presupuestalmente viables. Todos los proyectos que se hagan durante el año se estarán subiendo cada 20 de enero a votar; en esta ocasión, como todavía no está votado este reglamento lo que hicimos fue tomar proyectos que ya están validados por el IMPLAN y aprobados por el COPLADEM y que terminan siendo necesidades de los leoneses, y es lo que estaremos subiendo a votación porque el recurso ya existe y ya está aprobado por este Ayuntamiento. En la presentación de la distribución, se presenta el presupuesto asignado por delegación. En la delegación Cerrito de Jerez, el presupuesto asignado es de \$13,844,428.74; en la delegación Cerro Gordo es de \$ 14,071,961.12; en la delegación del Coecillo, hay un presupuesto asignado de \$17,828,922.73; en la delegación de Las Joyas es un monto de \$13,128,110.20; en la delegación de San Juan Bosco el presupuesto es de \$8,908,339.73; en la delegación de San Miguel es de \$14,066,866.49; en la delegación del Carmen \$13,151,370.99; dando un total de 95 millones que se destinan a cada una de las delegaciones, repartidas proporcionalmente a la población. (Sic)”. Enseguida, a efecto de abundar sobre el tema, la Presidenta presenta la siguiente información: “Es*

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 7 de enero de 2022.

importante que previo a que se acuda al centro de votación conozcan de manera detallada cuáles son los proyectos de quienes viven cerca de la zona y los proyectos que son de ciudad, que son mucho más grandes; tenemos que dar más información para que la gente que vive entienda en qué beneficia a la ciudad y que el voto sea razonado y con información; es por eso que en la página, previo a que vayan y voten, puedan consultar dicha información. En algunos centros de votación habrá pantalla y en otros habrá render, dónde estará la información de cada uno de los proyectos, para que si tienen alguna duda sobre lo que estarán votando la consulten. Habrá personas que estarán recibiendo a los ciudadanos guiándolos a cada una de las mesas (Sic)". Acto continuo, la Regidora Blanca Araceli Escobar Chávez pregunta si en la página se muestra las comunidades rurales que van a estar con la conectividad; respondiendo al efecto el Licenciado Campos que también se señala cuáles serían pero que sin embargo al momento aún no están, quedando pendiente definir hasta donde alcanzarían de acuerdo al monto estimado; añadiendo que toda esa información se va a subir a la página para que sea pública, debiendo recordar que éste es un proyecto de continuidad que ya se ha venido avanzando en diferentes comunidades rurales, teniéndose programado a partir de que se apruebe, esto es que se estará actualizando la información de costos y socializando con la gente para hacerles saber qué gana a partir de la votación; añadiendo que la inversión se hará dentro de los cuatro, seis, u ocho meses a partir de que se gane por ser un proceso de ejecución. Abonando al tema, la Presidenta presenta el siguiente posicionamiento: *"Son 70 urnas electrónicas que el INE nos está proporcionando; de esas 70 urnas o de los 35 puntos de votación va a haber 7 en la Zona Centro y 14 en la Feria; estos dos lugares serán como casillas especiales donde podrán votar. Y ¿por qué? se especifica, porque cualquier persona de cualquiera de las siete delegaciones va a poder votar por su delegación y por su proyecto de ciudad; si van a otra delegación ahí sí ya no aplicaría, es decir, la única excepción es que cualquier persona puede ir a estos dos lugares y votar completito, por la delegación y por la de ciudad; cosa que no sucederá en los otros centros de votación, donde solamente será por la delegación y ciudad si son de ahí y si no son de ahí, solamente por el de ciudad.(Sic)".* Después, la Regidora Verdín Limón pregunta ¿Cómo se decidió llevar a cabo este ejercicio sin haber hecho un reglamento para regular el presupuesto participativo? Respondiendo a lo anterior, el Regidor Hildeberto Moreno presenta el siguiente

posicionamiento: *“En la propia Ley Orgánica Municipal se señalan las atribuciones para que este Ayuntamiento y cualquier otro pueda hacer consultas populares. Déjeme leerle el artículo para citarlo textualmente, es el artículo 16 de la Ley Orgánica Municipal “El Ayuntamiento podrá celebrar consultas populares cuando se requiera tomar decisiones que por su naturaleza afecten el interés de la Comunidad. Los habitantes también podrán solicitar al Ayuntamiento la realización de ciertas consultas populares con fines específicos que atiendan al interés público.” Entonces, efectivamente, este Ayuntamiento tiene las facultades para poder desarrollar este ejercicio de participación y de consulta. Nosotros lo vimos desde hace mucho tiempo, desde antes de entrar al municipio, cuando se estaba haciendo toda la estructura que se presentó en un plan y después en nuestro programa; vimos a dónde estaría encausada esta atención cercana a la ciudadanía. Entonces, este ejercicio sí se puede llevar a cabo con base en nuestra propia Ley Orgánica Municipal, que es el artículo 16 y el artículo 76 fracción quinta, inciso j). (Sic)”.* Sobre el particular, la Regidora Verdín Limón refiere que ya se había acordado que, una vez enviada la iniciativa al Congreso, y que esta fuera aprobada, harían un reglamento que regulara el ejercicio de la participación ciudadana para dar la pauta de decir qué sí y qué no, acorde a algo específico y básico para seguir siempre en favor; añadiendo que todos están en la misma línea de la participación ciudadana, de la ciudadanización de los ejercicios y de la toma de decisiones, pero que sin embargo valdría la pena especificar los puntos en los cuales se están basando para conocer los indicadores que les permitan abordar las formas, lo que solo podrán ver en mesas donde se presente alguna reglamentación. En ese sentido, el Regidor Moreno Faba manifiesta que en el Ayuntamiento no necesitan esperar a que el propio Congreso del Estado lo regule, porque ya lo tienen en la Ley Orgánica Municipal y en el Reglamento Interior del Ayuntamiento cuando se aprobó una nueva estructura para organizar la administración en la que incluyeron autoridades y sus facultades para llevar a cabo este tipo de consultas; agregando que este es un primer ejercicio de escucha ciudadana y no necesariamente tiene que estar vinculado a la propuesta enviada al Congreso del Estado. En ese tenor, la Presidenta señala no poder esperar a que se modifique la ley porque perderían todo un año, siendo por ello que destinaron los cien millones para iniciar el ejercicio 2022; adicionando que aquí en León es algo

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 7 de enero de 2022.

histórico, siendo apoyados por el Municipio de San Pedro Garza, a quien le tocó tropezarse y corregir, siendo por eso que todo el aprendizaje que tuvieron para mejorar en cuatro años aquí lo están tomando con la intención de que en cada ejercicio fiscal se pule y lo hagan mejor. Al respecto, la Regidora Lucia Verdín presenta el siguiente posicionamiento: *“Me parece muy importante se mencione el modelo exitoso del Municipio de San Pedro Garza; es un ejercicio muy importante. También me parece muy relevante incluyamos cosas que sí se describen en este ejercicio, puesto que, como lo mencionan, es un modelo exitoso que ya está ahí, que ya tiene comprobada su efectividad. Hay puntos muy importantes como la asignación de presupuesto por colonia, que no se incluyó en esta ocasión, la convocatoria para que los ciudadanos registren previamente sus propuestas se haga una evaluación, se haga una selección y finalmente se haga una presentación de resultados. Eso si viene a ser pieza clave para lograr el objetivo de esta acción; si estamos hablando justo de un modelo exitoso, creo que sería necesario en primera, considerar estos puntos importantes y en segunda remarcar que no es necesario esperar a que se modifique la ley para poder accionar en nuestro municipio; y en ese sentido tampoco es necesario que se modifique para generar reglamentos específicos para estas situaciones. Creo que no hay ningún sentido de urgencia si lo aplazamos una semana en que pudiésemos generar un reglamento apropiado para dar un marco específico en el que se pudiera desarrollar esta situación. Dentro de esta metodología, de escucha ciudadana, a mí se me hace maravilloso, en esta ciudad tenemos 1´700, 000 habitantes, ya casi vamos para los 2,000,000, a quienes se va a brindar atención para mayor efectividad por medio de delegaciones para ser escuchadas y beneficiadas de este presupuesto participativo. Sin embargo, en mesas de trabajo presenté una propuesta de metodología para el desarrollo y mecanismos de ejercicio del presupuesto participativo, indicándome que lo íbamos a abordar justo en la generación del reglamento, que claramente no existe en este momento; dentro de esa metodología se encontraba este punto, que a mi parecer es sustancial, que es la apertura en la recepción de propuestas por parte de la ciudadanía, porque ese es el ejercicio pleno de acercamiento a la escucha de las necesidades que tienen las y los habitantes para la mejora de sus espacios comunitarios, es decir, las personas que vivimos en esta ciudad tenemos toda la experticia para desarrollar nuestros proyectos. Sin embargo, lo que aquí se presenta es una lista de proyectos previamente elaborados desde COPLADEM e IMPLAN, que no son proyectos malos evidentemente, en el que cabe destacar que mediante este ejercicio sólo participó el 1% de la ciudadanía, lo cual para un margen de error científico del 1% y nivel de confianza del 99 no es científicamente suficiente y no permite el reconocimiento de la experticia ciudadana al libre desarrollo en su* Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 7 de enero de 2022.

entorno; lo que considero es un tema preocupante porque estamos hablando de decisiones colectivas. También es preocupante se estime la participación en votaciones del 1% de habitantes, esto fue mencionado justo en la sesión de presupuesto participativo, porque este tipo de decisiones corresponden a los y las habitantes de esta ciudadanía; por ello es que justo someto a consideración del Ayuntamiento la propuesta de posponer esta presentación, discusión y aprobación de convocatoria para que pueda realizarse un reglamento correspondiente que establezca las bases para un óptimo desarrollo y ejecución del mecanismo de participación ciudadana, siempre en pro de escuchar a los y las habitantes; no vamos a perder un año, solamente sería trabajar una semana más para poder tenerlo bajo un lineamiento mucho más específico. (Sic)". Enseguida, la Presidenta presenta la siguiente reflexión alusiva al tema: "De manera particular lo que se hizo es que con la participaron de esas 14,147 personas, que nos dijeron qué era lo que les interesaba y en qué querían que nos enfocáramos, se consideró el Programa de Gobierno, y con lo cual se pudo hacer esta validación. ¿Cuál es la siguiente etapa? Después de este ejercicio, ahora sí con un reglamento, habrá una plataforma donde la gente subirá sus proyectos, haciéndose las validaciones en la Comisión de Presupuesto Participativo. Lo que se hará primero es impulsar que se lleve este tipo de escucha ciudadana; segundo, monitorear y verificar que lo que se decida por los ciudadanos se lleve a efecto y se dé seguimiento; y tercero, seguir trabajando para pulir el modelo. Entonces estaríamos hablando de que, si lo hiciéramos de esa manera, no es que sea una o dos semanas las que nos lleváramos este año; este año no habría obras donde estén participando los ciudadanos con su opinión; por eso lo que comentaba es excepcional, desde este año tenemos que estar trabajando para que la siguiente ocasión, que sería también el 20 de enero, pueda ser con el formato. Insisto, a San Pedro le llevó cuatro años llegar a eso, nosotros estamos más rápido con el aprendizaje, pero por el tiempo que tenemos en gobierno sería imposible hacerlo para este año.(Sic)". Después el Regidor Hildeberto Moreno presenta el siguiente posicionamiento: "Este ejercicio es histórico en León, y si me lo permiten, en todo Guanajuato no se había hecho este tipo de ejercicio de escucha activa con los ciudadanos, donde se les va a proponer la priorización de proyectos y obras. Este ejercicio ciudadano es donde pueden participar activamente y decidir a cuál proyecto le damos prioridad y qué obras se deben realizar. Y estas obras: ¿por qué se escogieron? ¿cuáles fueron los criterios? ¿a qué nos llama esto? Déjenme decirle que todos estos proyectos que están aquí, que están impactados en la convocatoria, son proyectos que ya fueron avalados tanto por el IMPLAN como por el COPLADEM, es decir, están sustentados técnicamente y jurídicamente, y que también fueron sociabilizados, es decir, varios de los ciudadanos que forman parte

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 7 de enero de 2022.

de estos Consejos participan activamente ahí, no son proyectos sacados de la manga, son proyectos que ya están precisamente validados y hay que llevarlos a cabo, hay que ejecutarlos; el presupuesto es poco, por eso hay que determinar a cuáles le vamos a dar prioridad. Tenemos ya un programa, tenemos el plan de trabajo, tenemos el presupuesto y tenemos los reglamentos que ya fueron avalados, todo está siendo encausado ahí. Quiero felicitar a este Ayuntamiento y a los trabajadores de esta administración porque se están viendo los resultados alineados, es una cosa que muy pocos municipios a nivel nacional tienen, muchas veces sacan proyectos de la manga, otro tipo de consultas, pero aquí lo importante es que estamos viendo alineados presupuesto, programa, participación y al final escucha activa ciudadana que creo responde a varias de las dudas que han sido vertidas, sobre todo la parte de la transparencia. También es muy importante dar transparencia, a través de esta convocatoria, con el apoyo del Instituto Nacional Electoral, que da mucha validez. (Sic)”. Enseguida, la Regidora Ofelia Calleja Villalobos presenta un posicionamiento en los términos siguientes: “A pocos días de haber iniciado el año y con muchas ganas de trabajar y salir adelante para cubrir las necesidades de las leonesas y los leoneses, hoy nos encontramos frente a un dictamen que busca que con respaldo de este Ayuntamiento se emita la convocatoria para participar en la escucha ciudadana de presupuesto participativo del municipio de León, Guanajuato, para el año 2022. Escucha ciudadana que se celebrará el próximo 20 de enero, fecha que en sí ya resulta de gran importancia para la ciudad. Y que ahora sirve como referencia del día en que esta administración se abre a escuchar las necesidades reales de las leonesas y los leoneses. Para ello ponemos a su disposición un banco de proyectos plenamente identificados que trascienden a nivel ciudad y en cada una de las delegaciones, mismas que ante una cuestión meramente presupuestal se nos impide el desarrollo de todos ellos. Simplemente no nos alcanzan los recursos. Sin embargo, una vez que con cada uno que se cubran estas necesidades identificadas, buscamos priorizar su relación con base al propio sentir de la población. No pretendemos tomar una decisión desde el escritorio, por el contrario, tomarla en la atención del sentir de los ciudadanos, por lo cual ahora los ponemos a su consideración. De esta manera nos encontramos con una gran variedad de proyectos, como son mejoramiento de vialidades, pavimentaciones, realización de puentes vehiculares, la creación de un parque de vida, un hospital público veterinario, un programa de conectividad, construcción de una ciclovía, rehabilitación de espacios públicos, etcétera, etcétera. Invito a la ciudadanía a que los conozca y acudan a votar por aquello que más les favorezca al desarrollo de nuestra ciudad y atiendan necesidades y requerimientos. Como ciudadanos en nuestro andar día a día realizamos propuestas de mejora para que las realice el gobierno. Hoy ponemos a su consideración aquello que nos han hecho

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 7 de enero de 2022.

saber y que pueda mejorar su calidad de vida. Por ello, compañeros y compañeras les invito a votar a favor del presente dictamen y con ello a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones. (Sic)". A continuación, la Regidora Gabriela del Carmen Echeverría González refiere que en la comisión mencionó hacer falta un reglamento, por lo que le hubiera gustado que, como programas, hubieran sido analizados en esa misma comisión, ya que, como lo mencionaron, vienen señalados por simpatizantes en campaña en el universo de más de 1,700,000 personas, lo que no le da un indicador de a quién va a beneficiar, pues considera que la prioridad debiera haber sido disminuir la pobreza que hoy se vive en la ciudad. Enseguida, la Presidenta manifiesta que la autorización de la convocatoria requiere para su aprobación mayoría simple, asimismo someterse a consideración en lo general y seguido de ello en lo particular, en el entendido que el punto o los puntos que no sean reservados, se tendrán por aprobados. Por lo anterior, la Presidenta somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento en lo general, la convocatoria mencionada, misma que queda aprobada por mayoría simple con cuatro votos en contra emitidos por los Regidores: Gabriela del Carmen Echeverría González, Óscar Antonio Cabrera Morón, Érika del Rocío Rocha Rivera, y Lucía Verdín Limón; y una vez analizada en lo particular se derivan las reservas de la Regidora Gabriela del Carmen Echeverría González en la Quinceava Base de la Convocatoria; del Regidor Óscar Antonio Cabrera Morón en el Título de la Convocatoria; y de la Regidora Blanca Araceli Escobar Chávez en la Décimo Cuarta Base de la Convocatoria. Enseguida, la Regidora Echeverría González presenta el siguiente posicionamiento para justificar su reserva: *"Con fundamento en los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de León, Guanajuato, me permito presentar a este Ayuntamiento la siguiente reserva. Una adición a la Décimo Quinta Base. La convocatoria por ningún motivo será limitativa a los proyectos que se mencionan tanto de ciudad como por delegación. Si por algún motivo un ciudadano o ciudadanos considera tomar en cuenta una propuesta distinta a las que se presenten, el mismo la hará llegar mediante oficio a la Secretaría de Vinculación y Atención a los Leoneses, a través de la Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones, quien a su vez las hará de conocimiento a los integrantes de la Comisión de Presupuesto Participativo para su análisis, las cuales serán consideradas evaluando su viabilidad, y en su caso,* Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 7 de enero de 2022.

contemplarlas como proyecto en la convocatoria. (Sic)". Respecto de la propuesta de reserva, el Regidor Moreno Faba presenta el siguiente posicionamiento: *"No creo que sea viable porque, para empezar en las bases de esta convocatoria se establece muy bien a quién estamos convocando, para qué lo estamos convocando, a qué se va a aplicar y cómo se va a aplicar. Aunque es noble en el sentido de que, por supuesto podemos escuchar a cualquier ciudadano que tenga algún proyecto, alguna propuesta y que la pueda remitir a los integrantes de este Ayuntamiento, en eso coincido, lo puede hacer, inclusive no requiere esta convocatoria. Esta convocatoria en específico para qué va, para ciertos proyectos que ya fueron validados por ciudadanos, no pudiéndolo dejarlo abierto a una interpretación de cualquier proyecto que se vaya a realizar sin tener una base sólida sustentada previamente avalada. Todos estos proyectos están técnicamente justificados y presupuestalmente validados. Sería crear una muy falsa esperanza para aquellos ciudadanos que creen que sí se va a realizar. Los proyectos ya están para las delegaciones. Por eso yo no iría con la propuesta. (Sic)".* Al respecto, la Regidora Echeverría González señala que esto complementaría y quedaría bastante sustentado por no tener un reglamento, ya que verdaderamente la ciudadanía sería escuchada, considerando que lo que se está buscando es que haya democracia participativa. En ese sentido, el Regidor Cabrera Morón presenta el siguiente posicionamiento: *"Considero que la propuesta puede ser adecuada en el sentido de que se abra un espacio incluso para que en esta misma convocatoria puedan participar otros proyectos. Esta convocatoria extraordinaria la están haciendo de tal manera que encuadre y aproveche el tiempo este año para aterrizar un proyecto que no está terminado ni concluido, apenas es un asomo de participación y no de democracia participativa, es un asomo. Entonces, como esta es una convocatoria extraordinaria, creo que puede contener entonces otros lineamientos, puede contener otras particularidades que hagan posible, sólo en esta ocasión, que ciudadanos participen, incluyendo alguna especie de propuesta. Esto implicaría que la convocatoria se modifique, modificarla aquí entre todos para que se aplacen los tiempos, aunque sea un mes o un par de meses. Creo que no habría ningún problema para tratar de integrar el espíritu que se le pretende dar a esta iniciativa de presupuesto participativo, que no es lo mismo que una consulta. Por eso, sí esta convocatoria es extraordinaria, podemos extraordinariamente hacerle modificaciones para tratar de salvar ambos conflictos, el tiempo y la participación.(Sic)".* Enseguida, la Presidenta somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento la propuesta presentada por la Regidora Gabriela Echeverría González en los términos planteados, la cual no es

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 7 de enero de 2022.

aprobada por contar solamente con cuatro votos a favor emitidos por los Regidores: Gabriela del Carmen Echeverría González, Óscar Antonio Cabrera Morón, Érika del Rocío Rocha Rivera y Lucia Verdin Limón. Acto seguido, el Regidor Óscar Antonio Cabrera Morón presenta su reserva en los siguientes términos: *“Mi reserva es muy simple, cambiarle el título a la convocatoria. Ahora la convocatoria dice: “Convocatoria de escucha ciudadana, de presupuesto participativo.” Este no es un ejercicio de presupuesto participativo, es una convocatoria extraordinaria; esta convocatoria no es lo mismo que una consulta popular, el presupuesto participativo es otra cosa distinta que no hemos practicado y que en esta convocatoria no aparece ni se asoma. Entonces, el título de la convocatoria debería ser: “Convocatoria de encuesta escucha ciudadana” nada más. Creo que es un título adecuado a la convocatoria y al ejercicio que se pretende realizar, porque muchas dudas que aquí se plasmaron deberían estar contempladas en cierta reglamentación y en ciertos lineamientos que nosotros deberíamos estar analizando ya. Incluso nosotros mismos acompañamos la iniciativa con la expectativa de generar un mecanismo, un instrumento adecuado para este tipo de participación de democracia participativa. Necesitamos generar el instrumento que no está acabado. Comprendo la premura de ejercer el presupuesto, pero tenemos que modificar un poco la convocatoria. Este no es un ejercicio de presupuesto participativo, no está en alineamiento, no incluye el objeto de gasto para dónde debe ir, no incluye lo esencial de un presupuesto participativo, que es desprenderse de esa responsabilidad y entregársela a los ciudadanos para que en un ejercicio, ellos mismos, de asamblea, de deliberación, decidan qué es lo que le falta a pequeñísima escala, a escala de la colonia, no de delegación, sino de su entorno más inmediato. El pueblo es sabio, el pueblo sabe lo que necesita, no los menosprecien. Presidenta creo que usted quedaría mejor, y todo el Ayuntamiento, si trabajamos en ese mecanismo de una mejor manera y le damos el espíritu que le se le pretende dar a la propuesta; por eso acompañamos aquella iniciativa, ahora dice no, nos tenemos que sujetar a los tiempos del Congreso, entonces desde el inicio hubiéramos creado el mecanismo aquí. Esa es la propuesta, solamente cambiarle el título, que diga: Convocatoria de Encuesta de Escucha Ciudadana.(Sic)”*. Enseguida, la Presidenta somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento la propuesta presentada por el Regidor Óscar Antonio Cabrera Morón en los términos planteados, la cual es no es aprobada por contar solamente con cinco votos a favor emitidos por los Regidores: Gabriela del Carmen Echeverría González, Óscar Antonio Cabrera Morón, Érika del Rocío Rocha Rivera, Blanca Araceli Escobar Chávez y Lucia Verdin Limón. A efecto de justificar su reserva la

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 7 de enero de 2022.

Regidora Escobar Chávez presenta el siguiente posicionamiento: *“Con fundamento en el artículo 80 y 81 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de León, Guanajuato, me permito presentar la reserva a la base Décimo Cuarta de la convocatoria, para que quede de la siguiente manera: Décimo Cuarta. - Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión de Presupuesto Participativo del Ayuntamiento de León, Guanajuato. (Sic)”*. Enseguida, la Presidenta somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento la propuesta presentada por la Regidora Blanca Araceli Escobar Chávez en los términos planteados, la cual es aprobada por unanimidad mediante mayoría simple.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión a las 12:14 doce horas catorce minutos, del día de su fecha. Se levanta la presente acta para constancia. Damos fe.

PRESIDENTA MUNICIPAL

C. Alejandra Gutiérrez Campos

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. Jorge Daniel Jiménez Lona

SÍNDICOS:

C. José Arturo Sánchez Castellanos

C. Leticia Villegas Nava

REGIDORES:

C. J. Guadalupe Vera Hernández

C. Luz Graciela Rodríguez Martínez

C. Karol Jared González Márquez

C. Hildeberto Moreno Faba

C. Ofelia Calleja Villalobos

C. J. Ramón Hernández Hernández

C. Gabriela del Carmen Echeverría González

C. Óscar Antonio Cabrera Morón

C. Érika del Rocío Rocha Rivera

C. Blanca Araceli Escobar Chávez

C. Lucia Verdin Limón